

Sesion 104.^a extraordinaria en 31 de enero de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRIONES LUCO DON RAMON

SUMARIO

Se discute y aprueba un proyecto que concede permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Sociedad de Dolores de Valparaiso.—Se discute y aprueba un proyecto que concede permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Casa de Talleres de San Vicente de Paul.—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre creacion de una Junta Nacional de Subsistencias.—Usan de la palabra los señores Bañados y Ramírez don Tomas y queda pendiente el debate.

Quedó a disposicion de los señores Diputados el acta siguiente:

Sesion 103.^a extraordinaria en 31 de enero de 1919.—Presidencia del señor Briones Luco don Ramon.—Se abrió a las 13 h. 14 m., y asistieron los señores:

Adrian Vicente	Lisoni Tito V.
Bañados Guillermo M.	Navarro Braulio
Bermúdez Enrique	Opazo L. Eduardo
Castro Carlos de	O'Ryan J. Manuel
Célis M. Víctor	Prieto E. Jorje
Claro L. Samuel	Ramírez F. Tomas
Errázuriz Ladislao	Rengifo Alejandro
Gallardo N. Galvarino	Rivas Vicuña Pedro
Garces G. Francisco	Serrano Arrieta Luis
Gutiérrez Artemio	Sierra Wenceslao
Guzman M. Fernando	Silva C. Gustavo
Jaramillo Armando	Silva Rivas Julio
Lezaeta A. Eleazar	Somarriva Marcelo
Lira Infante Alejo	Yávar Arturo

El señor Quezada (Ministro del Interior), el pro-Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el Secretario de Comisiones señor Figueroa Vial.

El señor Briones Luco (Presidente) declaró aprobadas las actas de las sesiones 98.^a y 99.^a celebradas el 29 del actual y 100.^a y 101.^a, celebradas el día anterior, en razon de no haber sido observadas hasta el momento; y manifestó que el acta 102.^a, celebrada a las 16 horas del día anterior quedaba a disposicion de los señores Diputados en conformidad al artículo 48 del Reglamento.

Se dió cuenta:

De cinco oficios del Honorable Senado.

Con el primero devuelve aprobada en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, la proposicion de S. E. el Presidente de la República para cobrar en el año 1919 el impuesto adicional de dos por mil sobre la contribucion de la propiedad territorial, debiendo consultarse dicha proposicion como artículo 1.º del proyecto de lei de presupuestos para el presente año.

Se mandó al archivo.

Con los dos siguientes devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los proyectos de lei que en seguida se indican:

El que autoriza la inversion de la suma de veinticinco mil pesos en la construccion del filtro para el servicio de agua potable de Rancagua; y

El que dispone que el servicio de la amortizacion e intereses de los bonos de la deuda pública del Estado se hará aun cuando no se haya promulgado la lei de presupuestos. Se mandó comunicar los proyectos a S. E. el Presidente de la República.

Con los dos últimos remite aprobados los proyectos de acuerdo, por los cuales se concede a la Sociedad de Dolores de Valparaíso y a la Casa de Talleres de San Vicente de Paul el permiso requerido por el Código Civil para que puedan conservar la posesión de algunos bienes raíces. Se mandaron a Comisión de Legislación y Justicia.

Dentro de la orden del día, el señor Briones Luco (Presidente) formuló indicación a nombre del señor Ministro del Interior, para que la Cámara acuerde constituirse en sesión secreta para oír algunos datos que desea esponder el señor Ministro.

Por asentimiento unánime así se acordó.

Se constituyó la Cámara en sesión secreta.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta, a las 15 horas.

PERMISOS PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES

El señor **pro-Secretario**.—El señor Lira don Alejo solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla dos proyectos que conceden a dos instituciones con personería jurídica la autorización requerida por el Código Civil para conservar la posesión de bienes raíces.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla los proyectos a que se refiere el honorable Diputado.

Acordado.

El señor **pro-Secretario**.—Dice el primer proyecto:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Dolores de Valparaíso, con personería jurídica otorgada por decreto de 20 de agosto de 1894, la autorización requerida por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de los siguientes bienes raíces que ha adquirido por legados de doña Juana Ross viuda de Edwards y doña Carmen Hidalgo viuda de Fernández.

Propiedad ubicada en la calle San José de Valparaíso, cuyos deslindes son:

Al norte, con propiedad de doña Juana Francisca Silva Acevedo, y Juan Galicia;

al sur con propiedad de don Ricardo Garson; al este, hoy el Fisco; y al oeste, calle de San José.

Propiedad que forma parte de mayor extensión, ubicada a la subida de la calle de Las Heras, de Valparaíso, Cerro de la Mariposa de dicha ciudad, cuyos deslindes son:

Al oeste, con dicha subida, en 28 metros; al norte, con callejón sin nombre, por medio con Rosario Araya, en 17 metros 70 centímetros; al este, con propiedad de don Pedro Ronda y de doña Rosa Rodríguez, con 37 metros 85 centímetros; y al sur, con terrenos de don Amador Pizarro y María Luisa Hernández, en 28 metros 80 centímetros”.

—Puesto en discusión el proyecto se dió por aprobado por asentimiento unánime.

El señor **pro-Secretario**.—Dice así el otro proyecto:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la institución denominada Casa de Talleres de San Vicente de Paul, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de los bienes raíces ubicados en el departamento de Santiago, cuyos deslindes se espresan a continuación:

Una propiedad que deslinda por el norte, con propiedad de don Ricardo Lyon; por el oriente, con propiedad de don Adolfo Mujica; por el sur, con propiedad de don Joaquín Díaz y de don Joaquín Echenique; y al poniente, pequeños propietarios, y don Ricardo Lyon.

Terrenos en la comuna de Ñuñoa, población Cañas:

Sitios:

Manzana L.—Deslindes: calle Obispo Orrego, calle Azola, calle Bartolomé Cañas y Avenida Santo Domingo.

Manzana N.—Calle Obispo Salas, calle Monseñor Eyzaguirre, y las dos últimas anteriores.

Manzana R.—(Lados sur y norte).—Calle Rafael Prado y Rafael Cañas, y las dos últimas anteriores, exceptuados 15,200 metros vendidos por don Domingo Cañas a don Roberto Sánchez García de la Huerta.

Manzana Z.—Deslindes: Avenida Santo Domingo, Avenida Tocornal, Avenida Covarrubias y Avenida Monseñor Eyzaguirre.

Manzana 2-D.—Deslindes: Avenida Santo Domingo, Avenida Tocornal, Rafael Cañas y Avenida Setiembre.

Manzana 2-F.—Deslindes: Fundo Lo Valdivieso, Avenida Tocornal y Avenida Setiembre.

Manzana 2-H.—(Parte).—Avenida Tocornal y el fundo del señor Suárez Mujica, y por el norte y sur, con sitios del Arzobispado.

Manzana C.—(Parte).—Posee el sitio de la esquina suroeste de esta manzana, cuyos deslindes son: Avenida Rafael Cañas, Avenida Antonio Varas, Avenida Irarrázaval y Avenida Bartolomé Cañas.

—Se dió tambien por aprobado sin debate y por asentimiento unánime.

El señor **Lira** (don Alejo).—Agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara.

IMPUESTO A LOS TABACOS

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En la orden del día, corresponde continuar la discusión del proyecto sobre impuesto a los tabacos.

El señor **Gallardo Nieto**.—Podríamos suspender la discusión de este proyecto mientras llega el señor Ministro de Hacienda, que tiene interés en su despacho y desea oír las observaciones que se hagan sobre el particular.

El señor **Bermúdez** (Ministro de Guerra y Marina).—El señor Ministro de Hacienda se ha ausentado de Santiago y por eso no podrá asistir a las sesiones que celebre hoy la Honorable Cámara.

Yo me atrevería a insinuar a la Honorable Cámara la idea de que se ocupara en esta sesión en el despacho de otro proyecto, ya que la presencia del señor Ministro de Hacienda es indispensable para continuar la discusión del que se refiere a los tabacos.

JUNTA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

El señor **Jaramillo**.—Yo haría indicación, ya que no está presente el señor Ministro de Hacienda, para que destináramos la presente sesión al despacho del proyecto sobre subsistencias. Podríamos adelantar la discusión de este proyecto y tal vez terminarlo.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara se tratará del proyecto sobre subsistencias en lugar del relativo al impuesto a los tabacos.

Acordado.

Continúa la discusión general del proyecto sobre subsistencias.

Está con la palabra el honorable Diputa-

do por Talcahuano. Puede continuar Su Señoría.

El señor **Bañados**.—En la sesión anterior concreté mis observaciones a manifestar la falta de oportunidad y de eficacia del proyecto de ley sobre subsistencias que se discutí en la hora actual, en virtud de consideraciones que no quiero ni deseo repetir. Signifiqué que para salvar la difícil situación de hambre y de miseria de la jente sin ocupación, tanto empleados como obreros, no había otro camino más sencillo que el de despachar algunos de los proyectos sobre obras públicas importantes, y así se calmaría esta situación y la jente tendría en qué ocupar sus energías y en consecuencia tendría el dinero suficiente para atender a los gastos de su familia, a los gastos de subsistencias.

Signifiqué que no creía que se abaratarían mucho los artículos de consumo por medio de un dictador y que las cosas se podían agravar si el pueblo no tenía trabajo.

En otras ocasiones se han dictado leyes de carácter transitorio para prohibir la exportación de algunos artículos, que no existían en cantidad suficiente para atender los consumos del país, creo que esto se podría hacer ahora, sin necesidad de crear este organismo nuevo, dentro del existente, como una quinta rueda del carro del Estado, que va a hacer posible su funcionamiento sin choques con la Constitución que es lo más que debemos cuidar en las leyes.

Este es un hecho innegable. Manifesté también que la época de hoy, no era para apremiar a las industrias y al comercio, que se ven amenazados con la importación de mercaderías extranjera; en cambio era el momento de proceder a favorecer las industrias y el comercio para que estén en situación de resistir la competencia extranjera, que se ve venir con mucha más rapidez que lo que algunos se imaginan.

Así como habría conveniencia en dictar medidas para prohibir la exportación de ciertos artículos, también habría conveniencia con el mismo fin de abaratar los consumos, que se nombraran más inspectores fiscales para controlar las operaciones de algunas grandes empresas de comercio, que es público, que tienen utilidades usurarias y que para tenerlas necesariamente tienen que esquilmar a los consumidores y a los productores. Todos sabemos que las compañías carbonífera han aumentado los precios de venta de su producción en un 200 o 300 y 500 por ciento.

¿Qué combustible se usa tanto como éste en las faenas industriales? ¿Qué motor funciona sin él? Hasta la misma energía eléctrica necesita recurrir al carbon. Entónces, encareciendo el combustible, tienen que encarecer los productos de las industrias que necesitan de este combustible.

Hai estudios completos, magníficos sobre esta materia. Se ha dicho; la explotación de una mina se hace en la siguiente forma; tanto, por interes del capital invertido; tanto, por la maquinaria; tanto, vale el producto de una tonelada, deducido el costo del trabajador; agréguese a esto una cantidad moderada para pérdidas y otra a título de ganancias y resulta que la tonelada no debe venderse a mas de tanto.

Esto sería útil, sobre todo tratándose de compañías que han hecho ventas por grandes sumas y que han hecho contratos con el Estado por miles de toneladas de carbon a precios exorbitantes... Y los Ferrocarriles del Estado suben las tarifas, es decir se castiga al pueblo—sobre el cual pesan en último término estas alzas de tarifas—cuando ese pueblo es completamente ajeno a estas operaciones verdaderamente vergonzosas en un país organizado.

Es conveniente, entónces, adoptar medidas de verdadera utilidad práctica. En todas partes la legislación vela por impedir que las grandes fábricas obtengan ganancias exorbitantes y usurarias a costa del pueblo.

Sabemos todos que las refinerías de azúcar de Viña del Mar, Penco y otras, obtienen grandes utilidades. Habría conveniencia, pues, en que el Estado vijilara las ganancias que estas compañías obtienen cada año, para que se evitara la espoliación del pueblo con motivo del consumo de un artículo de primera necesidad como es el azúcar.

A propósito de este asunto, debo manifestar con honrada franqueza, la sorpresa con que en días pasados me impuse de las relaciones que existían entre la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, y la casa de Besa y Cía. Yo estaba en la convicción sincera, como creo lo está mucha jente que esta firma nacional, una de las pocas existente hoi en el país, era la que fijaba el precio del azúcar. Yo hacia pesar sobre ella una parte de la responsabilidad en el alto precio de este artículo primordial; pero con satisfacción de chileno y de representante del pueblo me he impuesto que la casa Besa y Cía., es simplemente vendedora del azúcar al precio que fija la Refinería de Viña del Mar, tal

como lo hace Duncan Fox y Cía., con el azúcar de Penco.

Es un alivio cerciorarse de esto y es un acto de justicia darlo a conocer al público para levantar juicios y opiniones erradas.

Y deseando llevar adelante las investigaciones, me impuse y tomé la nómina de los accionistas de la Refinería de Viña y me encontré con que no son precisamente los señores Besa los principales accionistas, sino las siguientes instituciones:

Banco Aleman Transatlántico, con.	8,140
Banco Hispano-Americano, con.	3,900
Banco Anglo-Sudamericano, con.	11,950
The National City Bank N. Y., con.	3,000
Cotapos Eulojio, con.	4,500
Compañía Seguros La Previsora, con.	3,500
Edwards G. Luis, con.	6,500
Edwards Guillermo, con.	7,617
Edwards Jorje, con.	6,000
Aberboch Albert, con.	4,500
Macandrew J., con.	3,250
Mac-Donal Carolina, con.	11,000
Morel Elena R. de, con.	10,000
Ossa Santiago, con.	3,500
Roverson W. Parech, con.	4,100
Real Wenceslao, con.	6,000
Riesco Luis G., con.	4,500
Squire Walter, con.	10,000
Urriola R., con.	8,474
Besa y Cía. (solo), con.	2,000

De modo que no es efectivo que en la Refinería de Viña del Mar, participaran los señores Besa y Cía., de una manera preponderante. Al contrario, se ve que figuran con una mui reducida participacion; queden, en honor de la verdad, restablecidos los hechos.

Como digo, señor Presidente, hai que arbitrar medidas de otro órden y no insistir en dictar esta lei, por la cual se quiere investir a una persona con poderes dictatoriales para que fije los precios de subsistencias y se introduzca en todos los negocios y en todas las industrias; quien sabe si siguiendo en ese inmenso poder que se le da, proceda a dosificar despues la cantidad de alimentos, para el pueblo, porque yendo por el camino del abuso es mui difícil detenerse y al fin saquemos un pan como una flor.

En el deseo de allegar un grano de arena para que los industriales del país y los pro-

ductores no fueran espoliados por ciertas casas mayoristas y para que pudieran abrirles campo en el extranjero, insinué a la Soñenciabilidad Nacional, hace cinco años, la conveniencia de crear organismos especiales con este objeto y al respecto tuve una conferencia con ellos y les expliqué la idea que sustentó, de poder formar en el país una oficina que estuviera encargada de recibir por medio de nuestros cónsules y agentes comerciales, y saber de esta manera donde podría tener el productor nacional el mejor mercado para sus productos.

A la vez de procurar los medios de poner en contacto directo entre los que compran grandes cantidades y los productores, para evitar el negocio de los intermediarios, que son los que se quedan con las mejores utilidades y que a menudo perjudican y atrasan las negociaciones mas sencillas, por espíritu de lucro excesivo.

Sobre esto pronuncié un discurso hace años en la Honorable Cámara, y probé con datos exactos cómo una casa extranjera cualquiera, sin gran capital, puede hacer operaciones por millones de pesos, acaparando un artículo determinado, por ejemplo, el trigo y la cebada, o cualquier otro, adquiriéndolo en condiciones muy ventajosas y vendiéndolo en condiciones mas ventajosas todavía, y casi arruinando a los productores.

No voi a renovar estas disertaciones, porque constan en el "Boletín de Sesiones de la Cámara, pero como deseé dar término a mis observaciones y como creo que es útil y muy conveniente que exista una oficina que dé informaciones honradas a los industriales y productores nacionales para evitar este verdadero yugo a que están sometidos por ciertas casas extranjeras, voi a dar lectura al proyecto de lei que he confeccionado.

El señor **Briones Luco** (Presidente). — No hai número, honorable Diputado.

Después de un momento.

El señor **Briones Luco** (Presidente). — Ya hai número.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Bañados**.—El proyecto a que he hecho referencia, dice así:

"Artículo 1.º Dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece un departamento que, con el nombre de "Sección Comercial", se ocupará de la recolección de datos que interesen a la industria y al comercio nacional, dentro y fuera del territorio de la República.

Art. 2.º Para los efectos del artículo anterior, las aduanas marítimas y terrestres del país, exigirán a los que esporten, trasborden o internen mercaderías, y asimismo al comercio de cabotaje, un ejemplar mas de la póliza o documento en que se solicite su despacho.

Este ejemplar será enviado libre de porte y directamente por la Aduana que hace el despacho, al jefe de la "Sección Comercial".

Art. 3.º Desde la vijencia de esta lei, las pólizas o documentos de despacho y trasbordo de mercaderías, consignarán, además de los datos exigidos por la Aduana, los que determine el reglamento de la "Sección Comercial".

Art. 4.º Los cónsules y agentes comerciales de Chile, en el extranjero, estarán obligados:

1.º A enviar gratuitamente a la Sección, los datos que ésta necesite para su buen servicio de informaciones;

2.º Un ejemplar de toda factura consular que otorguen a los que remitan mercaderías para Chile.

Art. 5.º Los emolumentos que produzca la nueva póliza, los enviará la Superintendencia de Aduanas, bimestralmente, al jefe de la Sección Comercial. Con ellos se pagarán los empleados y se atenderá a los demás gastos que exija su desarrollo y buen funcionamiento, en conformidad a la reglamentación que dicte el Presidente de la República.

Art. 6.º Esta lei empezará a rejir dos meses después de su publicación en el **Diario Oficial**.

Voi a dar algunas explicaciones a este respecto, que he omitido hasta este momento por no hacer un preámbulo al proyecto.

Desde luego, es útil saber, por lo mismo que expliqué ayer, que los Gobiernos de otros países tienen informaciones comerciales directas de sus agentes en el extranjero para conocer la época oportuna en que pueden tener los artículos de producción nacional un precio mejor. Además de esta circunstancia, los agentes se encargan de saber quiénes son los compradores de los artículos. Se manda también el nombre de las casas comerciales e individuos que compran un determinado artículo, y entonces los agentes se encargan de poner en comunicación directa a los productores con esos vendedores y así la ganancia del intermediario la aprovecha el productor.

Por otra parte, como es necesario que toda oficina tenga fondos y que no viva del Estado, yo he asegurado en el proyecto el

medio de que se le dé a la sección el valor de la póliza especial que pido para la oficina.

Probablemente, estas pólizas darán de ochenta a cien mil pesos al año, cantidad suficiente para que se pague al jefe, a uno o dos empleados y se dé vida a una publicación semanal—porque mensual no sería tan útil—en la que se den todas las indicaciones pertinentes y la cual vaya a manos de todos los productores del país. En esa publicación podrían encontrar informaciones exactas de cuanto interese a la industria y al comercio nacionales que desean enviar al extranjero el exceso de su producción.

Para que se aprecie bien el valor de estas informaciones, diré que he podido observar más de una vez, con datos precisos, este caso curioso: En Chile tenemos una serie—cito el caso como ejemplo y nó como generalidad—de plantas medicinales.

Pues bien, he leído en una Revista de Londres, de la Casa Home Son y Cía., y me he fijado en que el "boldo", que es una planta silvestre que abunda en nuestros campos, se vendía en Londres a 3 sh. la libra, y en seguida en que su procedencia parece ser alemana. Sabemos todos que en Alemania nó hai boldo; pero era que se llevaba de Chile a Hamburgo y de aquí pasaba a Inglaterra.

Es necesario ver que aquí en el país, por muy caro que pueda importar el boldo, nó puede ser más de 5 o 10 pesos los 100 kilos, y aun a \$ 5 quintal métrico es caro el artículo.

Ahora, el quintal métrico de boldo seco llega a Alemania o a Inglaterra a lo sumo con un flete de \$ 20, cantidad que nó es muy alta, y, sin embargo, verá la Cámara que allá se venden los 100 kilos a 400 o más pesos.

Así pasa con otras yerbas medicinales que abundan en nuestro país y con algunos productos que solo saben el secreto ciertas casas extranjeras.

Entre nosotros nó se acostumbra poner en las pólizas de embarque, por ejemplo, si se trata de boldo, sino planta medicinal, yerba medicinal simplemente.

A eso tiende mi proyecto, a que toda producción que vaya al extranjero se explique en la póliza con minuciosidad. Por ejemplo, si se trata de yerbas medicinales, que se diga que es tallo, hojas, raíces o semilla, de tal o cual planta, su nombre vulgar o técnico y la destinación. Entónces, sabiendo a dónde va y conociendo la cotización, se pue-

de llevar directamente a Inglaterra o Estados Unidos, y nó a Alemania.

Hai otras plantas medicinales como el "arrayan", que tiene precios fabulosos en el extranjero. Muchas personas podrían ganar hasta dinero, secando las hojas y enviándolas embaladas fuera del país; pero sin saber dónde se paga buen precio. ¿cómo pueden hacer este negocio?

Lo mismo en materia de cereales: frejoles, por ejemplo, los caballeros, pueden llevarse al Brasil, donde son preferidos; los caballeros y pallares a la Argentina.

En fin la cuestión es consignar e inquirir los datos más cabales de los países que compran determinado artículo para llevarse allí y entenderse con los verdaderos interesados, llevando al mismo tiempo una mayor utilidad para el productor, ya que éste se entendería directamente con las casas compradoras, quedando de este modo en el país sumas de dinero que hoy se escapan al extranjero.

Al mismo tiempo, se abrirían de este modo horizontes a una serie de industrias que hoy nó tienen vida. Así, actualmente, lo que se paga en una droguería cualquiera por un atado de yerbas secas nó anima a nadie para dedicarse a esta industria; pero, si la jente supiera que en el extranjero se paga 10 o 20 veces más, es natural que muchas personas se dedicarían a este trabajo.

Existe en el país una cantidad de pequeñas industrias que pueden dar de ganar a los obreros, sin necesidad de llegar a este desideratum tan grave como es el de la Junta de Subsistencias.

Como he dicho, nó voy a dar a este proyecto ni un voto favorable ni un voto negativo, debido a que este proyecto ha sido firmado por un miembro del partido a que pertenezco, y dentro de la armonía que reina en él yo nó quiero ir en contra del criterio que estimando bueno ha manifestado un correligionario. Pero, deseo manifestar mi modo de pensar, y decir que considero que este proyecto nó es oportuno, nó es verdadero y nó va a remediar ningún mal. Es simplemente un engaño, es una agua sedativa para aplacar un dolor momentáneo. Hai que afrontar los verdaderos problemas: el problema monetario; el problema de dar trabajo a los obreros desocupados; y esta otra serie de problemas que ha indicado someramente.

Para terminar, porque nó deseo molestar por más tiempo la atención de la Cámara, voy a significar que dentro de mi modo de considerar las cosas, estimo que el proyecto

en debate, es contrario al pueblo mismo por haber pasado la oportunidad en que debió dictarse, y que hoy debemos atender de preferencia otra serie de problemas de mas interes y que estudiados debidamente darian solucion a la situacion actual tal como el pueblo la espera de sus representantes en esta Cámara.

El señor **Briones Luco** (Presidente). — El proyecto que Su Señoría ha leído, ¿lo propone como enmienda al proyecto en debate?

El señor **Bañados**.—Que se tome como se quiera. Yo no tengo interes en que se considere como enmienda al proyecto en debate. He redactado un proyecto que, a mi juicio, siendo mejor que otros a realizar el propósito que se persigue de abaratar los consumos.

El señor **Briones Luco** (Presidente). — Pero Su Señoría no lo presenta como enmienda...

El señor **Bañados**.—Lo presento como una colaboracion al deseo que tiene la Cámara de mejorar la situacion económica del pais.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Este proyecto, honorable Presidente, por mas que haya mucha nerviosidad en la prensa y en algunos Diputados por que se despache a vapor, es necesario tratarlo calmadamente para que se forme la conciencia pública, sobre los diversos aspectos del problema. Por mi parte, voy a explicar por qué daré mi voto al proyecto del Senado con algunas modificaciones que propondré oportunamente.

La carestía de la vida es en Chile un hecho que nadie discute. Este hecho no data de ahora, sino que viene desde el terremoto de 1906, que produjo un salto brusco en el precio de todos los artículos indispensables para la vida, desde las habitaciones hasta las sustancias alimenticias.

Pero esta alza del costo de la vida ha llegado a su colmo durante el período de la actual guerra, en que acaso nuestros consumos han llegado a ser mas caros que en cualquier otro pais del mundo.

Analizar la causa de esta situacion es de suma importancia. He oido con mucha atencion las diversas opiniones que se han vertido en el curso de este debate, y me he fijado en que los honorables Diputados han mirado, por lo jeneral, la cuestion solo desde los distintos puntos de vista particulares en que se han colocado, atribuyendo cada uno la carestía de la vida a una razon exclusiva o especial.

Unos han atribuido la situacion actual a

las fluctuaciones de la moneda; otros, a las especulaciones de los intermediarios; otros, a la falta de trabajo, o a los bajos salarios, etc., etc.

Pero, considerando el problema desde un punto de vista mas amplio, me parece que la razon la tienen todos juntos, aunque no particularmente, porque aquí obran una serie de causas que son las enumeradas por los honorables Diputados y acaso otras mas. Conviene tomar nota de ellas porque si llegamos a descubrirlas, habremos encontrado o encontraremos fácilmente la manera de concluir con el malestar que hoy nos aflige. Como dicen los facultativos, enfermedad conocida está media curada.

Decia hace un momento que las causas son de diversas índole y no una sola.

Indudablemente, señor Presidente, las fluctuaciones del cambio internacional tienen en esta materia una gran transcendencia, porque el alza o la baja de la moneda producen—naturalmente,—una perturbacion completa en todos los valores con desgraciadas consecuencias económicas de todo órden.

La baja, especialmente, produce la carestía de los artículos de consumo que vienen del extranjero, la que rebota, por razones de solidaridad económica, en los que son de produccion nacional.

Las fluctuaciones del cambio son una calamidad pública, y en Chile han llegado a ser algo absolutamente intolerable.

Hai casos innumerables, múltiples que manifiestan hasta dónde esto desquicia con ello la riqueza nacional e impide su desarrollo.

La falta de fijeza en el valor de nuestra moneda no permite la entrada de capitales extranjeros a este pais, capitales que darian fuerza y desarrollo creciente a nuestras industrias y a nuestro comercio.

Recuerdo, señor Presidente, que hace algunos años, viniendo de Europa, me encontré en el vapor con un industrial, de nacionalidad alemana, representante de una gran casa, que venia a Buenos Aires a establecer, con capital extranjero, un negocio de automóviles. Conversando sobre este negocio le insinué la idea de pasar a Chile, a Santiago, donde todavía casi no habia automóviles de servicio público, a fin de que estudiara la manera de establecer aquí tambien este negocio. Pero el alemán me contestó en el acto: Yo no estableceria este negocio en Chile porque podria perder todo mi capital de un momento a otro a consecuencia de las fluctuaciones del cambio.

Esta circunstancia de que no tengamos aquí moneda fija se conoce en todo el mundo, y es motivo de verdadero desprestijio y una de las causas de que no afluyan a Chile capitales extranjeros y, por consiguiente de que las industrias no existan o no prosperen y de que el interés no baje, contribuyendo a recargar el costo de producción; y por lo tanto de su carestía para el consumidor.

Voi a citar, señor Presidente, otros dos casos típicos que conozco y que se acaban de verificar con relación a industriales chilenos.

Un compatriota nuestro fué a los Estados Unidos a procurar constituir un negocio con vinculaciones allá y en Chile.

Después de grandes sacrificios y gastos logró establecer este negocio calculando sus operaciones sobre la base de un cambio de 12d. Es de advertir que el cambio estaba en esa época a cerca de 17d.; pero esa persona creyó prudente calcular, como digo el negocio solo a 12d.

¿Y qué resultó?

Llegado este empresario a Chile, al poner en movimiento su negocio, se encontró con que en el espacio de unos breves días, a consecuencia de la baja del cambio tenía ya una pérdida de \$ 100,000.

A la inversa, otro industrial sin ánimo de especular y para cubrirse de las posibles fluctuaciones del cambio compró letras en la inteligencia de que el cambio podía seguir bajando; pero, por desgracia para él, en vez de continuar bajando subió, lo que produjo la pérdida de unos treinta mil pesos... y hoy no sabe qué hacer, si cubrirse o nó en sentido contrario, temiendo experimentar una nueva pérdida.

Lo que ocurre en Chile es vergonzoso para un país civilizado: la moneda ha pasado a ser una trampa para el comercio, la industria y la actividad de este país, y por consiguiente, es una verdadera calamidad nacional. Por eso debemos aunar todos nuestros esfuerzos para poner término, alguna vez, a estas fluctuaciones del cambio.

El señor **Urrutia Ibáñez**.—En perfecto acuerdo.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Pero, fuera de esto, hai otras causas muy conocidas que han contribuido a este malestar... Y voi a mencionarlas. La lei de la oferta y la demanda de que tanto se ha hablado aquí en la Cámara, tiene también influencia considerable en la situación que lamentamos. En realidad, la carestía de los pro-

ductos de primera necesidad se debe en parte, a la mayor demanda que han tenido en el mercado mundial.

La demanda mundial de los artículos de la producción nacional, ha hecho, naturalmente, que se alcen los precios en todos los mercados, y por lo tanto en Chile.

Felizmente para este efecto el encarecimiento de los fletes ha impedido nuestra exportación en las proporciones que pudiera haber asumido, y ha hecho, en consecuencia, menos aflictiva nuestra situación.

Se ha hablado también de legislar contra los intermediarios o especuladores que contribuyen en gran parte a encarecer los artículos de consumo.

No sería justo hacer cargos contra el productor mismo, desde luego por esta razón; porque el productor es también en jeneral, salvo casos excepcionales, explotado por las casas exportadoras. Me refiero al agricultor al productor de artículos alimenticios: cereales y otros frutos.

Hoy las casas exportadoras, que en su mayoría son extranjeras pueden especular libremente en esta materia. El comercio de exportación, en jeneral, está entregado a sus manos. Ellas acaparan los productos, imponen los precios y se apoderan de los fletes; y si hacían esto antes de la guerra, con mayor razón lo han continuado haciendo durante ella y después. La mayor utilidad que el productor podría obtener en atención a los altos precios que los productos alcanzan en el extranjero, queda casi íntegramente en manos de las casas exportadoras.

Esto lo sabe todos el mundo. Hasta hoy no ha habido manera de que las cosas se modifiquen entre el productor y el exportador, porque el primero no dispone de fletes ni de capitales suficientes para defenderse de este monopolio que el segundo hace pesar sobre ellos.

Los salarios y los sueldos se ven afectados con el precio de los productos; no hai salarios ni sueldos que alcancen; y si quisiera, como es justo, ponerlos en situación de afrontar el precio de los artículos de consumo, tendrían que ser elevados en proporción que no habria industria capaz de sopor-tarlos ni presupuesto que bastase a cubrirlos.

Es preciso, sin embargo, dejar constancia de que los salarios del pueblo si no le bastan para satisfacer sus necesidades domésticas no es solo por causa de su insuficiencia ante esos precios, sino también porque parte considerable va al tonel sin fondo de la

taberna, del juego y de otros vicios que azotan a nuestro pueblo y que contribuyen poderosamente a mantenerlo en la perpetua miseria en que vejeta. Es tambien obra indispensable de abordar la que trate de conjurar hasta donde sea posible esos daños.

La falta de trabajo es otra de las causas de esta crisis que evidentemente tienen influencia en la situacion que atravesamos, porque sin trabajo no hai salarios, y sin salarios no hai con qué comprar lo que se necesita para vivir.

Pero esta falta de trabajo, puede desde luego atenuarse considerablemente haciendo una conveniente distribucion de operarios en el pais, ya que es notorio que en ciertas rejiones existe escasez de brazos mientras en Santiago y otras ciudades se pasea una masa enorme de desocupados.

Ademas, la dificultad de los medios de transporte es otro capítulo que debe llamar la atencion del Gobierno y de la Cámara. Si hubiera espedita circulacion por los ferrocarriles y caminos de la República, se facilitaria el acarreo de los productos y seria mas barata su venta; pero con un servicio de ferrocarriles deficiente y careciendo de caminos, y otras vias de transporte, nos está pasando lo que en Francia, ántes de la Revolucion Francesa, donde tenían los habitantes que soportar el hambre en un pueblo, mientras en los pueblos del lado se podrian los productos por falta de medios de transporte.

Por eso urge solucionar de una vez el problema de los ferrocarriles colocándonos en condiciones de servir a sus grandes fines económicos: y urge igualmente que nos preocupemos de despachar el proyecto que reforma la deficiente lei de caminos, proyecto que se encuentra sobre la Mesa de la Cámara.

Ahora, ¿qué remedio hai para contener tantos males? Ya quedan insinuados algunos.

Y aquí debo decir algo que es uno de los fundamentos que tengo para no aceptar el proyecto de mayoría ni el de minoría de la Comision. A mi juicio, en estas cuestiones sociales hai en jeneral y en lo que concierne a la obra directa del legislador o del Gobierno dos órdenes de consideraciones que atender: uno se refiere a las medidas de carácter permanente y definitivas que van al fondo de la cuestion, a destruir la causa eficiente del daño, en cuanto esto dependa de la accion legislativa o administrativa; pero al lado de ellas hai otras medidas que son de carácter inmediato y transitorias,

que van encaminadas a combatir la crisis aguda del mal que se manifiesta.

En jeneral no es científico, ni en el orden de las ciencias biológicas ni en ningun otro orden de cosas, combatir las enfermedades por los síntomas; pero hai casos en los que es indispensable combatir tambien el síntoma, cuando éste es de tal naturaleza e intensidad que puede dar en la sepultura con el enfermo, mientras se quiere estirpar la causa de la enfermedad. Así en el caso de un enfermo de tifoidea, por ejemplo, cuando en un momento dado la temperatura del paciente amenaza elevarse mas allá de lo que puede soportar, el médico combate el síntoma, sin perjuicio de que se siga su tratamiento cualquiera que él sea, para acabar con el foco de la infeccion intestinal.

En la sociedad, que tambien es un organismo, hai situaciones análogas y por eso al lado de las medidas que señalaba el honorable señor Bañados para concluir con el déficit de los ferrocarriles y otros males que nos aquejan, tienen que venir medidas de carácter transitorio que respondan al síntoma del momento para conjurar una crisis que puede ser de graves consecuencias sociales.

Por tal motivo creo que es conveniente y necesario dictar un proyecto de lei como éste que se discute actualmente. Pero, aparte de estas medidas transitorias o definitivas del resorte del Estado, que el Estado solamente puede y debe encarar, creo que la solucion de este problema, segun lo demuestra la esperiencia de los paises mas adelantados del mundo, no está exclusivamente en manos del legislador o del gobernante, ni está tampoco en que su solucion se deje entregada a la consecuencia de las llamadas leyes naturales, que son alteradas en su funcionamiento normal, por cien factores que las hacen dejenerar en un sistema de exaccion o explotación.

Un sistema social, que tiende con una accion exajerada del Estado a arrancar del individuo la conciencia de que su propio bienestar en gran parte depende de su propia accion, es un mal sistema, y debemos combatirlo.

Por el contrario, debemos afirmar la nocion de que al individuo le afecta una parte esencial en la responsabilidad de buscarse su propio bienestar, cumpliendo deberes primordiales en obsequio de sí mismo, de su familia y de la sociedad.

El individuo debe sentir esta responsabilidad; y correspondiendo tambien al Estado en este orden de ideas, la mision de apartarle de su camino los escollos con que tro-

pieza y que puedan ser estirpados por su accion.

Por esto, señor Presidente, es que junto con esta legislación definitiva o transitoria encaminada a reprimir por medio de la lei el actual malestar social, tambien deben estimularse aquí otras ideas que tienden a que el individuo mismo se convierta en agente activo de su propio mejoramiento y por lo tanto, del bienestar social.

Por eso, señor Presidente, he impulsado aquí con una tenacidad que puede parecer molesta a muchos de mis honorables colegas, miembros de la Comision de Legislacion, el despacho del proyecto sobre Sociedades Cooperativas.

En estas sociedades, señor Presidente, son en el hecho y en la práctica, salvo los trastornos ocasionales producidos por causa de la guerra mundial que todo lo alteró, es ésta una de las soluciones mas prácticas y salvadoras de muchos de estos problemas sociales, especialmente el de las subsistencias no solo para las clases proletaria, sino igual-

mente para los empleados públicos y particulares, y para todos los que tienen escasos recursos, en general.

Las sociedades cooperativas de consumo, de produccion, de crédito o agrícola, han venido a salvar del hambre a innumerables familias de las clases indijentes; han venido a dar una fórmula práctica al ideal del derecho al producto íntegro del trabajo; y han cambiado maravillosamente la condicion económica y moral de paises enteros, que se han visto transformarse bajo el impulso de esta forma de la solidaridad social. Hoi en Europa suben de 120 mil estas instituciones, con muchos millones de socios. Casi no existe familia de medianos recursos que no esté afiliada en una o varias sociedades cooperativas.

El señor **Gutiérrez** (vice-Presidente). — Ha llegado la hora. Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesion.

—Se levantó la sesion.